ENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
MARÍA ANGÉLICA AHUMADA FIGUEROA	Persona natural que acredite titulo de Ingeniro de sistemas con experiencia profesional minima de 12 meses	1. Elaborar plan de actividades y cronograma para la ejecución de las obligaciones contractuales. 2. Acompañar la planeación para la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 3. Apoyar en la ejecución de las actividades establecidas para la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 4. Apoyar la elaboración, organizacion, digitacion de los documentos inherentes al sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 5. Apoyar el seguimiento, medición, análisis y evaluación del sistema de gestión de la calidad y asistir al líder en la formulación de estrategias de mejora continua, planes de mejoramiento, riesgos, auditorias, gestión de cambio, oportunidades de mejora, registrando las acciones e implementando las actividades requeridas. 6. Brindar apoyo en la identificación, planeación y ejecución de transferencias de conocimiento en los temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad. 7. Velar por el adecuado funcionamiento, control y uso de los elementos, equipos y materiales asignados para su trabajo. 8. Apoyar en la organización del archivo documental físico, cumpliendo con la normatividad vigente. 9. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo. 10. Otras actividades requeridas por el supervisor del contrato en el ejercicio de sus funciones.	El valor estimado de la contratación es por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.300.000).) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	El plazo de esta prestación de servicios será por tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por un valor CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($5.100.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	OLINDA OÑORO JIMENEZ.32.834.196 Subsecretaria de Salud Pública – Grado 05 – Código 045, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental o quien desempeñe el cargo.

LORENA BAYONA FONTALVO	Acreditar Titulo de Ingeniera Industrial Experiencia: Acreditar mínimo 12 meses de experiencia profesional	1. Elaborar plan de actividades y cronograma para la ejecución de las obligaciones contractuales. 2. Acompañar la planeación para la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 3. Apoyar en la ejecución de las actividades establecidas para la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 4. Apoyar la elaboración, organizacion, digitacion de los documentos inherentes al sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 5. Apoyar el seguimiento, medición, análisis y evaluación del sistema de gestión de la calidad y asistir al líder en la formulación de estrategias de mejora continua, planes de mejoramiento, riesgos, auditorias, gestión de cambio, oportunidades de mejora, registrando las acciones e implementando las actividades requeridas. 6. Brindar apoyo en la identificación, planeación y ejecución de transferencias de conocimiento en los temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad. 7. Velar por el adecuado funcionamiento, control y uso de los elementos, equipos y materiales asignados para su trabajo. 8. Apoyar en la organización del archivo documental físico, cumpliendo con la normatividad vigente. 9. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo. 10. Otras actividades requeridas por el supervisor del contrato en el ejercicio de sus funciones.	El valor estimado de la contratación es por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.300.000).) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	El plazo de esta prestación de servicios será por tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por un valor CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($5.100.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	OLINDA OÑORO JIMENEZ 32.834.196 Subsecretaria de Salud Pública – Grado 05 – Código 045, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental.

NATALIE HORTA BALLESTAS	Acreditar Titulo de Ingeniera Industrial con especializacion en gerencia integrada QHCSE Experiencia: Acreditar mínimo 12 meses de experiencia profesional	1. Elaborar plan de actividades y cronograma para la ejecución de las obligaciones contractuales. 2. Acompañar la planeación para la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 3. Apoyar en la ejecución de las actividades establecidas para la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 4. Apoyar la elaboración, organizacion, digitacion de los documentos inherentes al sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 5. Apoyar el seguimiento, medición, análisis y evaluación del sistema de gestión de la calidad y asistir al líder en la formulación de estrategias de mejora continua, planes de mejoramiento, riesgos, auditorias, gestión de cambio, oportunidades de mejora, registrando las acciones e implementando las actividades requeridas. 6. Brindar apoyo en la identificación, planeación y ejecución de transferencias de conocimiento en los temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad. 7. Velar por el adecuado funcionamiento, control y uso de los elementos, equipos y materiales asignados para su trabajo. 8. Apoyar en la organización del archivo documental físico, cumpliendo con la normatividad vigente. 9. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo. 10. Otras actividades requeridas por su jefe inmediato en el ejercicio de sus funciones.	**DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L($18.900.000)**	El plazo de esta prestación de servicios será por tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por un valor SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000).Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	OLINDA OÑORO JIMENEZ 32.834.196 Subsecretaria de Salud Pública – Grado 05 – Código 045, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental.

RONALD BUJATO ANGULO	Acreditar Titulo de Administrador de empresas Experiencia: Acreditar mínimo 12 meses de experiencia profesional	1. Elaborar plan de actividades y cronograma para la ejecución de las obligaciones contractuales. 2. Acompañar la planeación para la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 3. Apoyar en la ejecución de las actividades establecidas para la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 4. Apoyar la elaboración, organizacion, digitacion de los documentos inherentes al sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaria de Salud Pública. 5. Apoyar el seguimiento, medición, análisis y evaluación del sistema de gestión de la calidad y asistir al líder en la formulación de estrategias de mejora continua, planes de mejoramiento, riesgos, auditorias, gestión de cambio, oportunidades de mejora, registrando las acciones e implementando las actividades requeridas. 6. Brindar apoyo en la identificación, planeación y ejecución de transferencias de conocimiento en los temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad. 7. Velar por el adecuado funcionamiento, control y uso de los elementos, equipos y materiales asignados para su trabajo. 8. Apoyar en la organización del archivo documental físico, cumpliendo con la normatividad vigente. 9. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo. 10. Otras actividades requeridas por su jefe inmediato en el ejercicio de sus funciones.	El valor estimado de la contratación es por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.300.000).) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	El plazo de esta prestación de servicios será por tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por un valor CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($5.100.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	OLINDA OÑORO JIMENEZ 32.834.196 Subsecretaria de Salud Pública – Grado 05 – Código 045, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental.